

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2012**

Presidencia del C. Diputado Jorge Palacios Arroyo

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 7 de marzo de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.

5.- Treinta y dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por medio de los cuales remite respuestas a asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por la Asamblea.

7.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por la Asamblea.

8.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante el cual remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

9.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por medio de los cuales remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Dictámenes

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, amplíen las acciones integrales del Catálogo

Universal en Servicios de Salud (CAUSES) del Seguro Popular y se incluyan en el cuadro las enfermedades de insuficiencia renales y otros procedimientos relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias promuevan de manera coordinada, acciones de fomento sanitario en los establecimientos que preparan comida en vía pública, realizadas por la Coordinación de Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, asimismo a presentar un informe pormenorizado sobre cuántos puesto de comida se encuentran establecidos en la vía pública de cada demarcación y el estado en que se encuentran, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés, a conductores de transporte público, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, implementen programas encaminados a prevenir el alcoholismo en la escuelas de educación básica de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Registro Civil, licenciado Hegel Cortés Miranda, informe a esta H. Asamblea, mediante un documento por escrito, respecto a las estadísticas relativas a los matrimonios celebrados por personas del mismo sexo, así como de los divorcios que en estos matrimonios se han dado desde su entrada en vigor, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias del Gobierno capitalino a reinstalar a las trabajadoras y trabajadores despedidos y a resolver siete mil laudos laborales, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales para que en el ámbito de su competencia den cumplimiento con lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal vigente, a efecto de que los titulares de cada unidad de protección civil cumplan con una experiencia comprobable de 3 años en materia de protección civil o tengan la acreditación correspondiente del centro de formación y capacitación de protección civil para cumplir con su encargo público encomendado, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al titular de la delegación Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez para que en términos de sus atribuciones realice todas las acciones tendientes a mejorar la seguridad en las inmediaciones de las calles Saturno, Eje de Guerrero y Flores Magón en la colonia Guerrero, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al titular de la delegación Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez para que en el ejercicio de sus atribuciones brinde a las diez familias del campamento ubicado en la calle San Simón de la colonia Atlampa, de seguridad y de condiciones dignas para vivir en donde se encuentran instalados, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar la condonación del pago bimestral del agua del sexto bimestre del 2011 para quienes no lo han liquidado y el primer bimestre del 2012 de las colonias Sifón II, Montealbán, Paraje Zacatepec, San Lorenzo, La Polvorilla, Leyes de Reforma, Las Peñas, Francisco Villa, Desarrollo Urbano

Quetzalcóatl, El Manto, Los Ocho Barrios del Centro Iztapalapa, Santa Martha Acatitla Norte, San Lorenzo Xicoténcatl, Pueblo de Santa Martha, Santa Martha Acatitla Sur, San Sebastián Tecoloxtlitla, El Edén, Unidad Habitacional Ermita Zaragoza, Solidaridad, La Colmena y Ejidos de Santa María Aztahuacán, toda vez que desde el mes de diciembre no cuentan con el abastecimiento de agua potable, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que defienda y garantice la constitución de nuestro estado laico al analizar las reformas al artículo 24 de la Constitución General remitida por la Cámara de Diputados en diciembre pasado, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo sobre la oferta pública pornográfica, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo sobre la austeridad en este órgano colegiado, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Con punto de acuerdo para crear una Comisión asesora integrada por reconocidos urbanistas como los directivos del programa universitario de la Ciudad de la UNAM (PUEC-UNAM) y el Centro de Estudios Demográficos, Urbanísticos y Ambientales del Colegio de México, con la finalidad de llevar a cabo una revisión al proyecto del programa parcial de desarrollo urbano de Santa Fe (PPDU) 2011, que presentó graves inconsistencias que dieron origen a más de 129 observaciones ciudadanas foliadas y registradas ante SEDUVI durante el proceso de consulta ciudadana, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se repare de manera inmediata el socavón ubicado

en la calle victoria de las democracias entre las calles de Nextengo y Morelos, en la colonia San Miguel Amantla, de la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arrofy, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, C. Armando Quintero Martínez a efecto de que se exija el cabal cumplimiento de las medidas de seguridad que tienen que adoptar, los requisitos que deben cumplir y se mejore y amplíe el curso de capacitación a los operadores del transporte público de pasajeros concesionado en su modalidad de colectivo de baja capacidad, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo sobre el Sistema de Alertamiento de Reacción Sísmica en la Ciudad de México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a concertar reuniones con la Federación Nacional de Municipios de México, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo para considerar el uso de la tecnología de captura y reproducción de información en el pleno de sesiones de esta Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a ampliar la auditoría financiera asumida por esta institución, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados apruebe la minuta de reformas a las Leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para garantizar la seguridad social a matrimonios del mismo sexo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Secretario de Salud y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, para que en conjunto diseñen e implementen un programa de verificación continua a los operadores de transporte público en específico a microbuses y taxis que circulan en la zona metropolitana de la Ciudad de México, con el objeto de prevenir y erradicar la violencia sexual y feminicida que se ejerce contra las mujeres usuarias de dicho transporte, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

32.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al C. José Luis Luege Tamargo titular de la Comisión Nacional del Agua, a conducirse de acuerdo a su cargo de funcionario federal y la campaña de golpeteo que mantiene en aras de enrarecer el clima político en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo con el objeto de solicitar a los titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal a que informen a esta Soberanía el recurso que han destinado en su demarcación para la sustitución de mobiliario destinado al alumbrado público por sistemas ahorradores de energía, así como también informen el porcentaje del mobiliario destinado al servicio de alumbrado público de su demarcación que ya cuenta con la tecnología que mandata la Ley Ambiental, que remite el grupo parlamentario del Partido verde ecologista de México.

34.- Con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al ingeniero Meyer Klip Gervitz, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que informe sobre las verificaciones y procedimientos administrativos efectuados, en relación a la construcción que se realiza en la calle de Periférico Sur 4355 o Pico de Tolima 29 de la colonia Jardines de la Montaña en la delegación

Tlalpan, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo sobre la colonia Solidaridad Nacional de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno Federal y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a implementar una política integral para dotar de una mayor capacitación a los conductores del servicio de transporte público de pasajeros, así como para que se realicen exámenes físicos, psicológicos, oftalmológicos y toxicológicos y exigir que se presente una carta de antecedentes no penales, con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios de ese medio de transporte, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar tanto al INVEA como a la delegación Gustavo A. Madero una verificación e informe de la misma así como de las diversas acciones realizadas en torno a la instalación de una gasolinera en avenida Ing. Eduardo Molina 6674, en la misma delegación, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Dirección General del Metrobús del Distrito Federal un informe pormenorizado y el plan de acción sobre los constantes retrasos que sufren los usuarios del Metrobús sobre todo la línea 1 que circula por Av. Insurgentes, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal recibir en audiencia a los representantes de la organización ARCO,

que presenta el diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Clausura

41.- Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 41 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que le solicito su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle pueda inscribir yo un punto de acuerdo en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Si nos lo puede hacer llegar por escrito por favor.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, gracias.

LA C. SECRETARIA.- No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable, presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, el día 8 de septiembre del 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social y en relación a que dicha propuesta contiene preponderantemente disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la comisión en cita, con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica del Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno exclusivamente de dicho asunto en la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 32 comunicados de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto de Verificación Administrativa y 1 del Instituto Electoral, todos del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Administración y

Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud amplíen las acciones integrales del Catálogo Universal en Servicios de Salud (CAUSES) del Seguro Popular y se incluyan en el cuadro las enfermedades de insuficiencia renal y otros procedimientos relacionados con la nefritis y nefrosis entre la población del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social presento el siguiente dictamen.

La insuficiencia renal crónica es una enfermedad irreversible de los riñones en la que el organismo pierde la capacidad de filtrar las sustancias tóxicas de la

sangre y las personas que la padecen requieren tratamiento de sustitución de la función renal, diálisis o trasplante.

Se ha considerado un problema de salud pública a nivel mundial y cada vez se incrementa el número de pacientes en los países desarrollados como en los de desarrollo y como consecuencia es mayor la necesidad de recurrir a procedimientos de diálisis, hemodiálisis o en su defecto de trasplante renal y con esto obviamente se incrementa paulatinamente el costo de la atención.

La Fundación Mexicana del Riñón indica que en México hay 8.3 millones de personas con insuficiencia renal leve, 102 mil personas con insuficiencia renal crónica y 37 mil 642 personas con tratamiento continuo de diálisis.

El Seguro Popular se ha convertido en un instrumento de política pública del Gobierno Federal con apoyo de las entidades federativas para lograr una cobertura universal en salud. A través del Catálogo Universal en Servicios de Salud (CAUSES), al Seguro Popular se integraron 275 intervenciones o servicios de salud donde se describe el diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud y enfermedades descritas en el mismo, incluyendo las medidas para su rehabilitación y se enfatiza la prevención de enfermedades y accidentes, así como la consultoría para apoyar a las familias a mejorar su salud.

Cabe mencionar que dentro de este catálogo no se incluyen las enfermedades que hacen referencia a la insuficiencia renal crónica, a pesar de que afectan a gran cantidad de personas de escasos recursos, que son el objetivo en la cobertura de salud de dicho sistema de gobierno.

Por ello esta dictaminadora, coincidiendo con la preocupación de la promovente y consciente de los impactos financieros y operacionales de una decisión para incorporar una enfermedad al CAUSES, estima necesario realizar un exhorto a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que analice la posibilidad de incorporar las enfermedades relacionadas a la insuficiencia renal.

En consecuencia la Comisión de Salud y Asistencia Social por lo anteriormente expuesto y fundado, somete a consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que analice la posibilidad de incorporar al catálogo universal en servicios de salud CAUSES del Seguro Popular a las enfermedades relacionadas a la insuficiencia renal y otros padecimientos relacionadas con la nefritis y la nefrosis.

Segundo.- Se solicita a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de manera respetuosa comparta con esta Soberanía la información que genere para dar respuesta al resolutivo primero del presente acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del siguiente en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consulta a la Diputación Permanente en un solo acto si es de aprobarse el dictamen sometido a su consideración:

Ana Estela Aguirre y Juárez, en pro.

Maximiliano Reyes, a favor.

Carlo Pizano, en pro.

Cristian Vargas, a favor.

Emiliano Aguilar, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Guillermo Sánchez, a favor. Les pedimos que den su voto en el micrófono a cada uno de los legisladores.

Jorge Palacios, a favor.

Abril Jannette, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o diputada de pasar su votación?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobernación, para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los integrantes del Parlamento Juvenil que hoy nos acompañan.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que el ámbito de sus respectivas facultades y competencias promuevan de manera coordinada acciones de fomento sanitario en los establecimientos que preparan comida en vía pública, realizadas por la Coordinación de Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Asimismo a presentar un informe pormenorizado sobre cuántos puestos de comida se encuentran establecidos en la vía pública de cada demarcación y el estado en que se encuentran.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social presento el siguiente dictamen.

Las enfermedades gastrointestinales ocupan una de las primeras causas de consulta médica y son también una de las primeras causas de muerte en México y en el mundo, pues no distinguen edad, sexo, raza o condición social. Sin embargo el sector poblacional más vulnerable son los niños y los ancianos.

Dichas enfermedades son ocasionadas por varios motivos que puede ser desde orgánicos y psicológicos, pero se ha señalado como principal causa las bacterias, virus o parásitos que penetran al organismo por medio de alimentos y agua contaminada.

Datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal indican que tan sólo en 2008 se llegaron a dar más de 2 millones de consultas por enfermedades gastrointestinales las cuales llegaron a ser la primera causa de muerte en la población infantil, sobre todo en niños menores de 5 años, cuyo rango establece que 8 de cada 10 niños las padecen.

En ese sentido la misma dependencia ha recomendado las siguientes medidas de prevención de las enfermedades citadas: higiene y preparación adecuada de alimentos, evitar comer en la calle o en lugares poco higiénicos, cerca de animales o de personas cuya higiene evidentemente es mala, lavar las manos antes de comer y después de ir al baño, hervir el agua y dejarla reposar durante media hora o tomar agua embotellada, lavar bien frutas y verduras y desinfectarlas con unas gotitas de cloro y enjuagarlas bien, revisar bien las fechas de caducidad y calidad de los empaques de los alimentos que consumimos.

Esta Comisión reitera su compromiso de impulsar acciones para atender problemas que afecten la salud de la población derivado del consumo de

alimentos o bebidas, con la intención de disminuir los factores de riesgo que pueden ocasionarles daños severos.

Bajo este tenor estima oportuno proponer la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la y los Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, en coordinación con la Secretaría de Salud, a través de la Agencia de Protección Sanitaria, promuevan acciones de fomento sanitario en los establecimientos que preparan alimentos en la vía pública.

Segundo.- Se solicita a la y los Jefes Delegacionales remitan la información necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo en un plazo de 20 días.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Nuevamente les pedimos que su voto sea desde su micrófono para que quede en la *versión estenográfica*.

LA C. SECRETARIA.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: cada diputado comenzando por el lado derecho de la Presidencia dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra* o *abstención*.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consulta a la Diputación Permanente en un solo acto si es de aprobarse el dictamen sometido a su consideración:

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, en pro.

Diputado Maximiliano Reyes, en pro.

Carlo Pizano, en pro.

Emiliano Aguilar, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a pasar lista a la Mesa.

Sánchez Torres, a favor.

Jorge Palacios Arroyo, a favor.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o diputada de pasar lista?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera Secretaria. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, implementen un programa de atención médica de estrés a conductores de transporte público.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar y de conformidad por lo dispuesto y por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social, presento el siguiente dictamen.

El estrés continuo en los conductores y operadores del Transporte Colectivo ocasiona accidentes y riñas que pueden tener desenlaces fatales, ya sea para el mismo o a terceras personas.

Como causas de estrés extremo a la persona, se tienen puntos tan dispares como la temperatura, la humedad ambiental, la humedad ambiental, la existencia de electricidad estática, el ritmo del tráfico, el ruido y las causas internas tienen su base en la atención emocional y en la incapacidad de desconectarse mentalmente de las preocupaciones.

Un estudio realizado por la empresa de autos AUDI, estima que el estrés aumenta los niveles de hostilidad y agresividad y dispara la impaciencia, lo que se traduce en una conducción más rápida y en una tendencia a saltarse las señales de tráfico; sorprendentes niveles de estrés que han aumentado por la crisis económica aviva los problemas y las distracciones.

A propósito de la dedicación del Día Mundial de la Salud del 2004 a la seguridad vial, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial pidieron medidas para que disminuya el número de muertos y heridos en las vías de tránsito de todo el mundo.

Según un informe de las dos instancias internacionales, las colisiones en las vías de tránsito son la segunda de las principales causas de muerte a nivel mundial entre los jóvenes de 5 a 29 años de edad y la tercera entre la población de 30 a 44 años.

Esas colisiones dejan cada año un saldo de 1.2 millones de muertos y de hasta 50 millones más de personas heridas o discapacitadas. Además, se calcula que el número de defunciones causadas por el tránsito aumentará en un 80 por ciento en los países de ingresos bajos y medios en una proyección al 2020.

Con esas consideraciones, esta Comisión propone la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, para que de manera coordinada, realicen un programa de difusión sobre los efectos adversos del estrés y su manera de prevenirlo o atenderlo, el cual está dirigido a operadores, conductores y usuarios del transporte público, así como a los automovilistas en el Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando del lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consulta a la Diputación Permanente en un solo acto si es de aprobarse el dictamen sometido a su consideración.

Diputa Ana Estela Aguirre y Juárez, a favor.

Diputado Maximiliano Reyes, a favor.

Diputado Carlo Pizano, en pro.

Diputado Emiliano Aguilar, a favor.

Diputado Cristian, a favor.

Diputado Guillermo Orozco, a favor.

Diputada Lizbeth Rosas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a pasar la votación a la Mesa Directiva.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, a favor.

Diputado Jorge Palacios, a favor.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presento la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de los Titulares de la Secretaría de Transporte y Vialidad y de la Secretaría de Salud para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, implementen programas encaminados a prevenir el alcoholismo en las escuelas de educación media básica de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social presento el siguiente dictamen:

Una preocupación de esta Asamblea Legislativa ha ido atender las situaciones que representen un peligro y riesgo para la salud de las personas en la ciudad

y el problema de la adicción al alcohol se debe considerar como un problema de salud pública, dado el incremento que se ha registrado en su consumo y especialmente entre los jóvenes.

En México el consumo de alcohol se presenta a edades tempranas, independientemente de que esté legalmente prohibida la venta a los menores de 18 años.

Según diversos estudios, en la actualidad uno de cada cinco adolescentes del Distrito Federal consumen por ocasión cinco o más copas por lo menos una vez al mes, y es muy común que los adolescentes ingieran grandes cantidades de alcohol los fines de semana en fiestas, discotecas o bares, lo que los expone a tener un mayor riesgo de accidentes automovilísticos y problemas con la policía.

Ingerir bebidas alcohólicas entre los adolescentes y jóvenes deja de ser una travesura para convertirse en un problema de salud pública, pues según cifras del Consejo Nacional contra las Adicciones, 18% de los adolescentes ya son alcohólicos; por su parte, la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos reportan que 7.3% de sus agremiados son menores de 20 años.

Otro estudio que es relevante es la encuesta nacional de las adicciones 2008 en el Distrito Federal que en cuanto al consumo de alcohol arroja que la edad de inicio baja de 6 años a 5 años, quiere decir que de 2002 a 2008 la edad de inicio para el consumo de alcohol y de tabaco en lugar de 15 años, se reporta hasta los 10 años.

Las estadísticas no mienten, son claras e indican con números duros que el consumo de drogas tanto legales como ilegales se ha incrementado considerablemente.

La Comisión de Salud destaca la aprobación de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, la cual es un instrumento que delinea toda una política de prevención sobre adicciones y de manera marcada pone énfasis en la población infantil y juvenil. Por su parte, en la Ley para la Promoción de un Ambiente Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, también impulsada por esta dictaminadora, en su artículo 20 fracción IV se establece como obligación de las jefaturas

delegacionales coordinarse con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México para implementar campañas que disminuyan el consumo y venta de alcohol, tabaco y en general de sustancias psicoactivas en el entorno de las instituciones educativas. Sin embargo, consideramos necesario aumentar los esfuerzos para prevenir esta adicción, por lo que proponemos el siguiente acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, para que en coordinación con el Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones de la Ciudad de México y las 16 jefaturas delegacionales, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen programas encaminados a prevenir el alcoholismo dentro fuera de las instituciones de educación básica del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: Cada diputado, comenzando del lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consulta a la Diputación Permanente en un solo acto si es de aprobarse el dictamen sometido a su consideración.

Ana Estela Aguirre y Juárez, a favor.

Carlo Pizano, en pro.

Emiliano Aguilar, a favor.

Cristian, a favor.

Guillermo Orozco, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sánchez Torres, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Abril Jannette, a favor.

Uriel González, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Salud y la de Educación, de las 16 Jefaturas Delegacionales y al Titular del Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15 y 33 del orden del día han sido retirados.

De igual forma se hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 17, 18 y 19 se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 93 del Reglamento, existe la solicitud de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez para inscribir en el orden del día una proposición con punto de acuerdo para implementar acciones de prevención de violencia contra las mujeres.

Se solicita a la Secretaría consulte en votación económica si se autoriza la incorporación del asunto al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la inclusión de un punto de acuerdo de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez. Se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En tal virtud se incorpora la proposición al final del capítulo respectivo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Director General de Registro Civil, licenciado Hegel Cortés Miranda, informe a esta H. Asamblea mediante un documento por escrito, respecto a las estadísticas relativas a los matrimonios celebrados por personas del mismo sexo, así como de los divorcios que en estos matrimonios se han dado desde su entrada en vigor, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Con fecha del 21 de diciembre del 2009 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por mayoría de 39 votos a favor, 20 en contra y 5 abstenciones, el establecimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo, incluyendo su derecho a la adopción a partir de la iniciativa presentada por el Partido de la Revolución Democrática; iniciativa que fue combatida por el Procurador General de la República mediante la acción de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia, que la Suprema Corte de Justicia calificó de infundada.

Que estamos viviendo por razones diversas en las cuales es menester profundizar ahora tiempos de cambio tanto en las estructuras sociales como en el nivel de tolerancia ante nuevas figuras de convivencia, como lo fue en un principio la sociedad en convivencia y posteriormente el matrimonio de personas del mismo género, aclarando que las ideas y preferencias son derechos humanos reconocidos a nivel constitucional, siempre y cuando no se atente contra la dignidad humana.

Que lejos de intentar imponer una forma de pensar en la sociedad es interés de esta honorable Asamblea conocer quién actualmente ocupa las funciones

sociales vitales del ser humano en convivencia; que las constituciones del matrimonio deben permitir a los individuos en general un rango de beneficios los cuales deben traducirse en un impacto favorable en su bienestar tanto físico como mental.

Que actualmente existe la posibilidad legal de que niños sean creados dentro del marco jurídico del matrimonio, es decir tanto en parejas del mismo sexo, parejas heterosexuales, así como madres y padres solteros.

Que con la finalidad de corroborar la investigación empírica que señala las habilidades paternas como genéricas y no propias de algún sector, y que los hijos adoptados bajo la ley actual no deben mostrar ningún déficit comparado con otros hijos, es primordial conocer la información que aquí se solicita.

Que las estadísticas que se manejan tanto en los medios escritos como electrónicos tan sólo otorgan datos respecto a parejas del mismo sexo que han contraído matrimonio, como que durante el 2010 más de 1 mil 200 personas se casaron.

Que durante esos 10 primeros meses del estreno de tan trascendente reforma, el Registro Civil del Distrito Federal, realizó 612 uniones civiles de este tipo, así como datos respecto al sexo de los contrayentes señalando que 318 se llevaron a cabo entre parejas de hombres y 294 entre parejas de mujeres, sin que este dato y de conformidad con la reforma sea importante.

Que estas estadísticas carecen de los datos relativos a los divorcios acaecidos respecto a esta nueva forma de unión familiar, así como son también omisos en señalar cuántas solicitudes se quedaron en un escritorio, información que consideramos debe ser del dominio público para así contar con un termómetro fidedigno y poder determinar el beneficio que nos ha otorgado la multicitada reforma.

Por lo tanto se emite el siguiente acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo para solicitar al Director General del Registro Civil, licenciado Hegel Cortes Miranda, informe a esta honorable Asamblea, mediante un documento por escrito, respecto a las estadísticas relativas a los matrimonios celebrados por personas del mismo sexo, así como de los divorcios que en estos matrimonios se han dado desde su entrada en vigor.

Por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales, para que en el ámbito de su competencia den cumplimiento con lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal vigente, a efecto de que los titulares de cada unidad de protección civil cumplan con una experiencia comprobable de 3 años en materia de protección civil o tengan la acreditación correspondiente del Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil para cumplir con su encargo público encomendado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El 8 de julio del 2011 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal. En ella se establece que dicho sistema estará integrado por el Jefe de Gobierno quien será el titular del mismo, la Secretaría quien será coordinador general, las delegaciones, el Consejo de Protección Civil, los consejos delegacionales y en general las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Distrito Federal, así como la participación que correspondan las dependencias y entidades de la administración pública federal.

El Sistema de Protección Civil tiene por objetivos salvaguardar a las personas ante la eventualidad de una emergencia o un desastre provocado por cualquiera de los fenómenos perturbadores a través de acciones que prevengan, reduzcan o eliminen la posibilidad de la ocurrencia de los mismos y de la afectación de la integridad física, pérdida de vidas humanas, servicios vitales o de los sistemas estratégicos o el patrimonio o entorno de la población, la prestación de servicios básicos y el desarrollo de las actividades económicas.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 17 del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, se establece que frente a cada unidad de protección civil estará un titular que en todos los casos deberá contar con una experiencia mínima comprobable de 3 años en materia de protección civil u obtener la acreditación correspondiente por el Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la citada ley, las Unidades de Protección Civil contarán en su estructura con personal que tenga estudios de nivel superior, conocimientos y experiencia en la materia de acuerdo al diagnóstico de riesgos de la demarcación.

La vigencia del nombramiento del personal de dicha Unidad dependerá sin perjuicio de lo establecido en otras legislaciones, del cumplimiento de los requisitos de capacitación establecidos en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario que los titulares encargados de las Unidades de Protección Civil de cada una de las delegaciones cuenten con una experiencia comprobable de 3 años en materia de protección civil u obtener la acreditación correspondiente por el Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil.

La realidad, compañeros diputados, es que pocas delegaciones han dado cumplimiento de forma legal y han colocado en el cargo de las Unidades de Protección Civil a personas que verdaderamente cumplan con el perfil que corresponde y los requisitos que establece la propia ley. Cosa contraria en algunas delegaciones, en donde tampoco se ha aplicado lo establecido con la ley, tampoco en la capacitación o actualización, por lo cual se contempla una trasgresión a la norma en la materia y un posible riesgo a la población de aquellas demarcaciones territoriales que no cumplen con lo establecido, en virtud de no tener designada a la persona idónea con el perfil, conocimientos, capacidad y experiencia suficiente para solucionar situaciones de emergencia o desastres provocados por cualquier fenómeno perturbador.

Por lo anteriormente expuesto, solicito el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las 16 Jefaturas Delegacionales para que en el ámbito de su competencia den cumplimiento con lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal vigente, a efecto de que los titulares de cada Unidad de Protección Civil cumplan con una experiencia comprobable de 3 años en materia de protección civil o tengan la acreditación correspondiente del Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil para cumplir con su encargo público encomendado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar la condonación del pago bimestral del agua del 6º bimestre del 2011 para quienes no lo han liquidado y el 1er. bimestre del 2012 de las colonias Sifón II, Montealbán, Paraje, Zacatepec, San Lorenzo, La Polvorilla, Leyes de Reforma, Las Peñas, Francisco Villa, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, El Manto, los 8 Barrios del Centro de Iztapalapa, Santa Martha Acatitla Norte, San Lorenzo Xicotencatl, Pueblo de Santa Martha, Santa Martha Acatitla Sur, San Sebastián, Teocoloxtitlan, El Edén, Unidad Habitacional Ermita Zaragoza, Solidaridad, La Colmena y Ejidos de Santa María Aztahuacan, toda vez que desde el mes de diciembre no cuentan con el abastecimiento de agua potable, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, someto a la consideración de los diputados integrantes de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones.

La Organización de las Naciones Unidas reconoce al agua potable y al saneamiento básico como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

Iztapalapa es una de las delegaciones más golpeadas por el desabasto del agua potable, cuyo problema de abasto radica principalmente en la sobreexplotación del manto acuífero local donde se extraen hasta 4 veces más del volumen de su recarga natural. Colonias como El Sifón que contaba al año 2000 con una población de 12 mil 120 personas, Montealbán que contaba en ese año con una población total de 2 mil 233 personas, Paraje Zacatepec con una población de 9 mil 262 personas y la zona ejidal de Santa Martha Aztahuacán con una población total de 22 mil 901 personas, viven en muchos casos bajo condiciones de hacinamiento, pobreza y falta de acceso a los servicios básicos más elementales.

Es necesario que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México promueva programas para realizar la condonación parcial o total a aquellos contribuyentes que se han visto afectados en la dotación del vital líquido. Del mismo modo exhortamos a dicho Sistema a optimizar el mantenimiento de las redes e infraestructura hidráulica y analizar alternativas para mejorar el suministro de agua en esta demarcación.

Las autoridades competentes deben de garantizar la dotación de agua potable y en el caso de afectación por trabajos de mantenimiento o desabasto, ofrecer a los contribuyentes reducciones parciales o totales sobre el adeudo bimestral.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar la condonación del pago bimestral del agua del sexto bimestre del año 2011 para quienes no lo han liquidado y el primer bimestre del presente año 2012 de las colonias Sifón II, Montealbán, Paraje Zacatepec, San Lorenzo, La Polvorilla, Leyes de Reforma, Las Peñas, Francisco Villa, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, El Manto, los Ocho Barrios del centro de Iztapalapa, Santa Martha Acatitla Norte, San Lorenzo Xicoténcatl, pueblo de Santa Martha, Santa Martha Acatitla Sur, San Sebastián Tocoloxtitlán, El Edén, unidad habitacional Ermita Zaragoza, Solidaridad, La Colmena y ejido de Santa María Aztahuacán, toda vez que desde el mes de diciembre no cuentan con el abastecimiento de agua potable correspondiente.

Segundo.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional el presente punto de acuerdo del diputado Juan Pablo Pérez Mejía e inscribábase el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 12 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para que defienda y garantice la constitución de nuestro Estado Laico al analizar las reformas al Artículo 24 de la Constitución General remitida por la Cámara de Diputados en diciembre pasado, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los que suscribimos diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno

Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se realiza un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que defienda y garantice nuestro Estado Laico al rechazar las reformas al Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados en diciembre pasado, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- Que el pasado 15 de diciembre del 2011 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se adiciona y reforma al Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual fue turnado para los efectos constitucionales a la Cámara de Senadores.

2.- Este dictamen ha generado gran controversia pues contraviene por un lado la reforma constitucional al Artículo 3º que fuera aprobada en 2010 por ambas Cámaras, en el que se adopta constitucionalmente el principio de Estado Laico.

3.- Es un contrasentido por un lado afirmar la pertenencia a un Estado Laico con divisiones evidentes respecto de la iglesia y el Estado y por otro lado la permisibilidad sin restricción de las actividades religiosas.

4.- La libertad de creencia es una de las garantías más simbólicas de la Carta Magna, pues afianza nuestra identidad como nación respetuosa y tolerante.

5.- El Estado Laico moderno puede considerarse como un elemento insustituible en la democracia, pues con este principio se impide un rumbo sometido a cualquier elemento de procedencia religiosa.

6.- La adopción de un Estado Laico permite interactuar entre todas las poblaciones sin menoscabo alguno de sus derechos, abre la posibilidad a un ejercicio público y social tolerante y respetuoso de las diferencias.

7.- Al ser un asunto de interés colectivo, esta Asamblea tiene la obligación de pronunciarse a favor del Estado de Derecho y de las garantías constitucionales que fortalecen la democracia, la tolerancia y el respeto a las libertades de todas y todos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realiza un respetuoso exhorto a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que defienda y garantice nuestro Estado Laico, a rechazar las reformas al Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remita por la Cámara de Diputados en diciembre pasado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor pregunte, diputada Secretaria, por los votos en contra.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlos Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Si uno escuchó el punto de acuerdo antes presentado y que habla en contra de la reforma que fue aprobada en la Cámara de Diputados, no se escuchan argumentos.

Esta reforma al artículo 24 consiste en simplemente ampliar lo que se inició a partir del año 90 que implica ir ampliando los derechos en materia de libertad religiosa, y que lo único que hace la reforma al artículo 24 es precisamente eso, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reconoce el derecho de todo ser humano a manifestar su religión en lo público y en lo privado, y eso es lo único que hace y reconoce esta reforma, que por cierto fue aprobado por una mayoría necesaria, constitucional, dos tercios, mayoría en donde estuvieron presentes todos los partidos políticos, incluyendo la mayoría de los diputados del Partido de la Revolución Democrática, por lo que el rechazar la iniciativa es ir en contra de los derechos humanos, el rechazar el dictamen de la Cámara de Diputados es ir en contra de los derechos humanos porque simplemente reconoce lo que ya firmamos en materia de tratados internacionales y no es contradictoria la existencia de un estado laico que debe de existir con la existencia de una libertad religiosa.

Por lo que me parece que esta Asamblea Legislativa o tendría que conocer el dictamen respectivo, que yo creo que la mayoría de los proponentes no conocen el dictamen que envió la Cámara de Diputados a Cámara de Senadores y que no es contraproducente el reconocer la libertad religiosa en su máxima con el Estado laico, al contrario, uno reafirma al otro.

Por eso insto a los compañeros diputados de esta Diputación Permanente a que voten en contra de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la oferta pública pornográfica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado José Arturo López Cándido y la de la voz, Ana Estela Aguirre y Juárez, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo a esta honorable Asamblea, bajo las siguientes consideraciones.

En diversas posturas parlamentarias esta institución se ha manifestado en contra de la abierta y pública exhibición de la oferta pornográfica que se da en el comercio ambulante. Ha quedado claro que para esta representación el comercio ambulante y su proliferación exponencial ha sido la respuesta de millones de personas ante la falta de empleo, la exclusión y la ausencia de decisiones sistémicas en materia laboral. Sin embargo, como todo fenómeno social que tiene repercusiones en materia de gobernabilidad, el comercio ambulante requiere someterse a procesos sociales de inclusión acordes con sistemas de seguridad, peatonalidad, sanidad, ambientales, incluso fiscales y de ordenamiento urbano.

Como es obviamente observable, el comercio ambulante se ha desbordado hasta el punto de riesgo y de franca adversidad en materia de convivencia social.

Uno de los temas posiblemente el que reúna más aspectos negativos de todos, es el de la flagrante venta de pornografía. No se discute aquí sobre las libertades individuales, este órgano sabe que hay venta en locales formales y cerrados de pornografía legalmente permitidos. Lo que se denuncia es la forma

de la oferta pornográfica expuesta a la vista pública en locales en donde conviven las familias de los comerciantes con sus propios hijos, asimismo visibles ante toda persona que pase por los pasillos estrechos con infantes que inevitablemente tienen que cruzar por ahí para entrar a algunas estaciones del Metro o pasar por calles laberínticas.

Eminentemente esta propuesta de punto de acuerdo no irá a sumarse a todos esos infructuosos exhortos para impedir esa oferta. La Asamblea Legislativa está consciente de que no hay voluntad política ni ejecutiva para hacerlo, pues la respuesta que se ha tenido al respecto es que la pornografía ofrecida públicamente en la calle está ahí, ha crecido y se vende a cualquiera.

El problema apunta a que este órgano debe reflexionar sobre su poder de crear equilibrios efectivos con los instrumentos que posee ante el Poder Ejecutivo. Si se ha de entrar en ello, hay que concluir que fenómenos como la exhibición abierta de la oferta pornográfica no está siendo sometida a procesos de gobernabilidad ni por supuesto de legalidad y solamente nos referimos a su calidad exhibitoria, no a toda la cauda de irregularidades que ello podría representar.

Ante la aparente ausencia de respuestas ejecutivas en este sentido y en específico este tema, se propone que la Secretaría de Gobierno elabore y remita un informe que analice y responda al por qué el fenómeno de la pornografía exhibida públicamente sin ninguna restricción está siendo permitida o no se le está imponiendo ningún límite observable.

Este órgano debe mensurar y recabar la información del aparato de gobierno sobre aquellas frecuencias sociales que están resultando ingobernables.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente punto de acuerdo:

- 1.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, José Angel Avila, a instruir a la realización de un estudio específico que describa las razones desde la perspectiva de la gobernabilidad sobre la permisibilidad y proliferación de la exhibición en vía pública de la oferta pornográfica del

comercio ambulante, con el fin de que este Organó Colegiado revise sus facultades legislativas al respecto y tome decisiones factibles y plausibles para evitar este fenómeno agravante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Ver si me permite la diputada promovente suscribir junto con usted el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con mucho gusto, diputado Pizano, yo se lo entrego para que me haga favor de firmarlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la austeridad en este órgano colegiado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado José Arturo López Cándido y la de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre la austeridad de este órgano colegiado.

Consideraciones:

Uno de los gobiernos locales que introdujo y ejecutó prácticas de austeridad con contundencia y carácter fue el encabezado por el entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador. Esta voluntad significó ahorros históricos para el presupuesto público que se redirigieron a programas sociales.

La Asamblea Legislativa aprobó, en 2003, una Ley de Austeridad, ahora derogada, que legalizaba el ahorro y evitaba el dispendio; poco después se aprobó una legislación que echó atrás los avances importantes de una conducta respetuosa ante los recursos públicos. Ahora, en su quinto año y a unos meses de que la actual administración concluya su responsabilidad y después de haber ejercido presupuestos sin candados de austeridad, el gabinete de gestión pública eficaz del gobierno capitalino publicó los

lineamientos para las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, a fin de contener el gasto en la administración pública del Distrito Federal.

Los lineamientos difundidos en la Gaceta Oficial señalan diversas medidas que las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la administración local deberán asumir. Esta decisión plausible reabre el debate sobre la austeridad de los gobiernos. El tema reúne aspectos de moralidad ante los recursos públicos, transparencia, dignificación del servidor público que, lamentablemente, abusa de los gastos que su cargo le procura, asimismo el ahorro ante el inocultable dispendio de muchas de las dependencias públicas.

La decisión, por otro lado, reconoce el desperdicio y la arbitrariedad en áreas de gobierno sin control. La apertura del debate debe incluir toda la ruta presupuestal del gobierno de la Ciudad, incluidos los órganos autónomos, en donde la prensa ha revelado los dispendios de diestros funcionarios que llegan a ser ofensivos, arbitrarios y obscenos para aquellos que se sirven del recurso público para allegarse de un altísimo nivel de consumo o asegurar el futuro en base de pensiones, que sí son legales, pero conservan su calidad ilegítima.

Es conocida por la opinión pública que esta Asamblea Legislativa es uno de los órganos capitalinos más costosos al erario público. Por ello se convoca a la responsabilidad de los legisladores de esta Diputación Permanente para que esta Asamblea redacte y elabore lineamientos de austeridad que conduzcan a este Organismo a una ruta de respeto y honorabilidad ante los recursos públicos mediante la adopción de medidas de austeridad, a pesar de que esta V Legislatura está a punto de concluir.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

- 1.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instruye a la Comisión de Gobierno de este Organismo de Representación a sumarse a la adopción del Gobierno de la Ciudad para adoptar medidas de austeridad y de ahorro y elabore lineamientos públicos que sean accesibles en la Página de Internet de esta Asamblea y que manifiesten el interés por

respetar los recursos públicos y sin lesionar los derechos de trabajadores de este Organo que de manera extraordinaria y por ley le competen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión del Comité de Administración.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para crear una comisión asesora integrada por reconocidos urbanistas, como los directivos del Programa Universitario de la Ciudad, de la UNAM, *PUEC-UNAM*, y del Centro de Estudios Demográficos Urbanísticos y Ambientales del Colegio de México, con la finalidad de llevar a cabo una revisión al proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, *PPDU-2011*, que presentó graves inconsistencias que dieron origen a más de 129 observaciones ciudadanas foliadas y registradas ante SEDUVI durante el proceso de consulta ciudadana, suscrita por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se repare de manera inmediata el socavón ubicado en la Calle Victoria de las Democracia, entre la Calle de Nextengo y Morelos, en la Colonia San Miguel Amantla, de la delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

Actualmente en Azcapotzalco existen grandes deficiencias en el mantenimiento de la carpeta asfáltica que representa una gran problemática para la ciudadanía, esto se debe principalmente a la falta de planeación en los trabajos de reparación o encarpetamiento asfáltico.

Por ejemplo, tan sólo en el tramo comprendido entre las Calles de Nextengo y Morelos, sobre la Avenida Victoria de las Democracias, se encuentra al descubierto un socavón de aproximadamente 4 metros cuadrados, el cual dificulta el libre tránsito vehicular, mismo que se presentó desde el pasado mes de diciembre y que hasta la fecha no se ha atendido este socavón ocasionado por una fuga de agua.

La ciudadanía sufre un grave riesgo al transitar diariamente por las calles y avenidas llenas de baches, ya que corren riesgos de afectación en su patrimonio y en su salud en caso de provocarse un accidente.

Dicho lo cual es necesario contar con actividades de mantenimiento y reparación en todas las vialidades secundarias que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco, salvaguardando con esto la integridad de la ciudadanía y su patrimonio, asimismo evitamos las afectaciones a los hogares circundantes.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se repare de manera inmediata el socavón ubicado en la calle Victoria de las democracias, entre las calles de Camino Anextengo y Morelos en el pueblo de San Miguel Amantla, Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad, ciudadano Armando Quintero Martínez, a efecto de que se exija el cabal cumplimiento de las medidas de seguridad que tienen que adoptar los requisitos que deben cumplir y se mejore y amplíe el curso de capacitación a los operadores del transporte público de pasajeros concesionado en su modalidad de colectivo de baja capacidad, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre del diputado Erasto

Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, me permito presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, dando lectura por economía parlamentaria a las consideraciones del mismo y solicitando atentamente a la Mesa Directiva se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Consideraciones:

Con fundamento en el artículo 7 fracción III y fracción XVII y XXXI de la Ley de Transportes y Vialidad, es competencia de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público; otorgar las concesiones, licencias y permisos para conducir relacionadas con los servicios de transporte de pasajeros con estricta sujeción a las disposiciones, procedimientos y políticas establecidas por el Gobierno del Distrito Federal, regular y actualizar permanentemente el registro público de transporte y adoptar todas las medidas que tiendan a eficientarlo.

Segundo.- Que el transporte público concesionado de pasajeros en su modalidad de colectivo de baja capacidad, transporte el 46.2 por ciento de los usuarios de transporte del Distrito Federal y atendiendo a la falta de seguridad y los accidentes ocurridos, es que se estima urgente mejorar la capacitación de los operadores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente para su aprobación en sus términos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, ciudadano Armando Quintero Martínez, a efecto de que se exija el cabal cumplimiento de las medidas de seguridad que tienen que adoptar y los requisitos que deben de

cumplir los operadores del transporte público de pasajeros concesionado en su modalidad de colectivo de baja capacidad, conocidos como *peseros*.

Segundo.- Se exhorta igualmente a que se mejore y amplíe el curso de capacitación a dichos operadores en el que se incluyan conocimientos en materia de vialidad y tránsito y su normatividad, primeros auxilios, protección civil, ética, cultura cívica y delitos por tránsito vehicular, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Orozco Loreto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el Sistema de Alertamiento de Reacción Sísmica en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos este punto de acuerdo, su servidora y el diputado José Arturo López Cándido, lo hacemos bajo estas siguientes consideraciones:

Esta institución tiene una postura definida sobre la probidad y necesidad de sofisticar los alertamientos sísmicos. Se han emitido exhortos, pronunciamientos y peticiones respecto a la adopción y operación de Alarmas Sísmicas en la Ciudad de México, sobre todo en las zonas más sensibles de la ciudad, que según análisis sufrirían daños y colapsos mayúsculos en caso de un evento sísmico de alto registro.

A sabiendas de la limitación presupuestal para ampliar un alertamiento adecuado y puntual, es necesario que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal enfatice la urgencia por instalar y poner a funcionar una Red de Alertas Sísmicas de cobertura amplia. Un estudio profundo suscribe lo anterior.

El Distrito Federal, a pesar de caracterizarse como una entidad precursora de la protección civil ante eventos sísmicos tiene un Sistema de Alerta Sísmica que solamente tiene 230 usuarios, explicó Gerardo Suárez Reinoso, investigador del Instituto de Geofísica de la UNAM.

A decir del investigador, en caso de un terremoto carecen de aviso la mayoría de las escuelas, así como hospitales, museos, centros comerciales, oficinas públicas y privadas. Los 230 usuarios se concentran en instituciones de gobierno, oficinas de emergencias, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, algunas escuelas, radio y televisión, precisó.

El estudio arroja que en México los Sistemas de Alertamiento Temprano, conocido por sus siglas como SAT, cuentan con un adecuado desarrollo

tecnológico en electrónica, comunicaciones y cómputo, para captar datos de la ocurrencia de un movimiento, pero el punto débil son los programas de acción y los protocolos de respuesta, destacó Suárez Reinoso en la charla de divulgación *Sistemas de Alertamiento Temprano, Uso y Abuso*.

El ingeniero geofísico y doctor en sismología consideró que el sistema puesto en marcha hace casi dos décadas en la Capital del país ha enfrentado dos retos, uno técnico y otro social. El primero, explicó, se dedica a seleccionar instrumentación, sistemas de telecomunicación, de análisis de información y emisión de alertas y alarmas en caso de eventos naturales y funciona de forma adecuada, según parámetros internacionales. El segundo, ahondó, define objetivos, usuarios y protocolos de acción para la población en caso de una emergencia.

De nada sirve la tecnología si no sabemos cómo reaccionar, insistió el investigador Suárez Reinoso. Además abundó: *la Ciudad de México es un caso ideal para ensayar sistemas de alerta sísmica pues se encuentra a 350 kilómetros de la costa de Guerrero, una de las regiones vigiladas con estaciones sismológicas porque bajo su suelo convergen dos placas tectónicas, esta distancia nos da 50 segundos de margen para una alerta suficientes para evacuar a una escuela completa, concluyó.*

Las anteriores indicaciones describen un problema a trabajar, falta un impulso desde los órganos de gobierno que articule esfuerzos y presupuestos para lograr un avance cualitativo en materia de alertamiento sísmico. En los postes que sostienen las miles de cámaras de vigilancia se observan bocinas que eventualmente podrían utilizarse para adecuar las alertas sonoras sísmicas, sobre todo en las zonas de vulnerabilidad ya establecidas por estudios.

La observación de que sólo 230 usuarios están habilitados en la alerta es demasiado poco y no se observa aún una sistematicidad ni coordinación expansiva de reacción y alertamiento sísmico con la disposición estructural que ya se posee. Por ello se requiere que esta institución se entere del estado que guarda todo aquello que se refiere al sistema de alertamiento y reacción sísmica que el gobierno local y sus delegaciones tienen, insistiendo en las zonas de mayor riesgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno capitalino Marcelo Ebrard Casaubon, a impulsar una reunión extraordinaria con los 230 usuarios del sistema de alerta sísmica a fin de optimizar los alcances y expansión del instrumento de alertamiento sísmico.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a enviar a este órgano legislativo en un lapso no mayor a 15 días a partir de su notificación un informe que describa el estado de alertamiento y reacción sísmica que esa dependencia observa y las propuestas de articulación y coadyuvancia con otras dependencias del gobierno, incluidas las delegaciones, con el fin de establecer las prospectivas y decisiones urgentes a tomar, para dar un salto de calidad sobre el sistema gubernamental de alertamiento y reacción sísmica que un estudio universitario describe como aún insuficiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a concertar reuniones con la Federación Nacional de Municipios de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos el siguiente punto de acuerdo, la de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y el diputado José Arturo López Cándido, lo hacemos bajo estas siguientes consideraciones.

Boca del Río, Veracruz y su zona conurbada fueron sede, del 1º al 3 de marzo, de la reunión de aproximadamente 2 mil 500 presidentes municipales de todo el país e importantes actores del municipalismo nacional e internacional, quienes discutieron e hicieron propuestas de reformas políticas, hacendarias e institucionales para fortalecer a los municipios.

La Conferencia Anual de Municipios 2012 permitió sostener un debate de alto nivel con organismos mundiales, instituciones académicas, legisladores, empresarios y dirigentes políticos con el interés común de mejorar las capacidades directivas de los gobiernos locales y a su vez la calidad de vida en las ciudades mexicanas.

La FENAMM, *Federación Nacional de Municipios de México*, es la instancia de representación de municipios más grande e importante de México, independientemente de su filiación política; es la organización municipalista más representativa del país, pues agrupa a más de 1 mil 510 municipios, sus presidentes municipales, síndicos, regidores y funcionarios; fue fundada en 1997 tiene como principal misión el fortalecimiento de los municipios de México. Sus objetivos son representar a al mayoría de los municipios de México y crear un fondo común de los mismos ante los actores de la vida pública nacional, además de promover iniciativas que impulsen reformas estructurales en los ámbitos político, legislativo y hacendario que fortalezcan a los gobiernos municipales.

Como es comprensible y por las definiciones arriba acotadas, todas estas temáticas son de interés fundamental para el desarrollo delegacional de la Ciudad de México que comparte, vive y tiene todas las problemáticas que cualquier municipio puede tener; las experiencias delegacionales pueden ser compartidas y a su vez nutridas por las experiencias municipales. De hecho el concepto de delegación y municipio no son extraños entre sí, pues se trata fundamentalmente de personas y la forma de organización gubernamental que no es dramáticamente diferente.

De hecho existe aún el debate sobre la transformación de las Delegaciones en la Capital por municipios para que se pueda aumentar su participación ciudadana, entre otras cosas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno y a las Comisiones competentes a propiciar y convocar al Gobierno Capitalino y a los titulares delegacionales a un encuentro de acercamiento con la Federación Nacional de Municipios Mexicanos para poder participar a partir del año próximo en las Conferencias Mundiales Anuales que esta Federación realiza con el fin de obtener y compartir experiencias de gobernabilidad municipal, de solidaridad y metropolitanas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* Para ver si la diputada me permite hacerle una reflexión a su punto de acuerdo, a ver si lo acepta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Claro que sí, con mucho gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* Existen en esta Asamblea un par de Comisiones, una de ellas el Comité de Relaciones Interinstitucionales que precisamente preside el diputado Jorge Palacios y que fue creada en esta Legislatura y que tiene como propósito establecer relaciones institucionales con otros Congresos, con otros gobiernos, con organizaciones, etcétera, y también la Comisión de Asuntos Metropolitanos que preside el diputado Carlos Augusto Morales. A mí me parece, de manera muy respetuosa, que esas dos Comisiones serían las directamente responsables de poder materializar lo que usted está planteando.

Entonces y la sugerencia que le quería hacer es modificar su punto de acuerdo para que sea el exhorto, lo que usted está planteando, directo a ambas Comisiones y me parece que hasta sería más expedito el trámite.

Eso sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Sí, diputado. Sí desde luego se acepta la observación que tan atinadamente usted me está haciendo, pero me parece que es justamente Servicios Parlamentarios quien tiene que decir a qué Comisión se turna, y en este caso me parece que lo que usted acaba de señalar cabe perfectamente. Este punto de acuerdo debe turnarse a esas dos Comisiones mencionadas por usted.

Ahora, mire, quiero comentarle que independientemente de la filiación mayoritariamente priísta que tiene esta Confederación, desde mi punto de vista es necesario, se hace imponderable en este momento que sí haya una reunión formal sobre todo con todos los municipios del Estado de México que colindan con nuestra Ciudad. Esa zona conurbada, este concepto de metrópoli, me parece que necesita aterrizar y de ello surgió este punto de acuerdo, pero que perfectamente cabe la observación que usted me acaba de hacer.

Gracias. Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano con opinión del Comité de Asuntos Interinstitucionales.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para considerar el uso de la tecnología de captura y reproducción de información en el Pleno de sesiones de esta Asamblea Legislativa, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Ciencia y Tecnología.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a ampliar la auditoría financiera asumida por esta institución, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, apruebe la minuta de reformas a las leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para garantizar la seguridad social a matrimonios del mismo sexo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La discriminación es una conducta culturalmente fundada y socialmente extendida de desprecio contra una persona sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida y que daña sus derechos y libertades fundamentales.

Los legisladores trabajamos para hombres, mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados y personas con preferencia sexual distinta. Nuestro papel es el de recurrir a utilizar los instrumentos jurídicos para reconocer los derechos de toda persona en nuestro ámbito de competencia.

Una forma de avanzar es reconocer que el debate se debe de dar y garantizar y reconocer la libertad de toda persona para decidir y ejercer la igualdad de condiciones y de todos sus derechos. No debe utilizarse la ley para limitar el libre ejercicio de los derechos de las personas.

Los avances en el respeto y el reconocimiento de los derechos humanos, deben de incluir a la población que forma parte de la diversidad sexual como una muestra de madurez que va conquistando la exigencia de la construcción

social de la diferencia, que no es otra cosa que la demanda de respeto al derecho de la identidad y a la libertad de elección. Por ello debemos avanzar en legislaciones que reconozcan plenamente los derechos de la diversidad sexual eliminando cualquier disposición jurídica que discrimine por orientación sexual. Además de impulsar estas reformas legislativas, debemos de defender los logros obtenidos hasta el momento.

Las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, son y serán un paso más para el progreso democrático de este país.

La definición de matrimonio como se encontraba regulado en el Código Civil, no respondía a una realidad social, sino a una concepción de índole religiosa, ya que basado su concepto en la procreación y perpetuación de la especie.

Si queremos ceñirnos a la realidad social, debemos reconocer que la sociedad tiene una sinergia y es cambiante y que esa realidad nos dice que mujeres y hombres tienen derechos a la identidad, a la elección y no debe de sujetarnos a criterios, dogmas o estereotipos y menos aún a valores morales o religiosos.

Afirmar los derechos gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros como derechos humanos no significa reivindicar sus derechos nuevos o especiales sino exigir que se garantice a todas las personas con independencia de su orientación sexual el pleno goce de sus derechos civiles, políticos y sociales, así como económicos y culturales.

En ese sentido, las reformas al Código Civil para permitir matrimonios entre personas del mismo sexo y su derecho a la adopción han sido una muestra de la progresividad de derechos que sólo en una ciudad como el Distrito Federal, única en todo el país se pueden disfrutar.

A dos años de estas reformas existen datos que hablan de los beneficios de dichas reformas. Se han celebrado en total 1 mil 303 matrimonios; en 2010, 631; en 2011, 635; en enero del 2012, 37. De los 1 mil 303 matrimonios, 715 han sido entre personas del sexo masculino y 588 entre personas del sexo femenino.

La nacionalidad de las personas que han contraído matrimonio se divide de la siguiente forma: mexicanas, 2 mil 449; extranjeras, 157.

El rango de edades mayoritario es de entre 21 y 30 años y en donde 843 personas han contraído matrimonio, y de 30 a 35 años 842 personas; en contraste con 4 personas menores de edad, de 16 a 17 años.

A pesar de estas cifras, existe un tema pendiente que tiene que ver con el acceso a los derechos plenos de los matrimonios entre personas del mismo sexo, producto de la obstinación de instituciones a nivel federal, es decir, que se les niega su derecho a acceder a la seguridad social sin mayor argumento que la negativa a reconocer ese derecho.

Por lo cual, hacemos el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa, con pleno respeto a la autonomía y división de los Poderes, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que a 2 años de la celebración de los primeros matrimonios entre personas del mismo sexo apruebe la minuta enviada por el Senado de la República que reforma la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la cual se garantiza el acceso al derecho a la seguridad social sin ningún tipo de discriminación,

Segundo.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Presenta este punto de acuerdo la diputada Maricela Contreras y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Secretario de Salud y al presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que en conjunto diseñen e implementen un programa de verificación continua a los operadores de transporte público, en específico a microbuses y taxis que circulan en la zona metropolitana de la Ciudad de México, con el objeto de prevenir y erradicar la violencia sexual y feminicida que se ejerce contra las mujeres usuarias de dicho transporte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectiva.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

A nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y la de la voz, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones.

De acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a vivir una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal refiere que la prevención debe de ser un trabajo en conjunto con las dependencias y entidades del Distrito Federal para garantizar la erradicación de la violencia contra las mujeres, poniendo mayor atención en los factores que incrementan más el riesgo en los ámbitos públicos y privados.

La obligación de las dependencias para implementar acciones a favor de la prevención general del delito y actos de violencia contra las mujeres, tiene que ir enfocada desde los ámbitos de acción para poder aplicarlo en colectividad.

El misma ley en mención se puntualiza cuáles son las tareas en específico para garantizar la seguridad de las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México, ya que dentro de este espacio es donde se sufre acoso sexual, abuso sexual, violación y hoy en día feminicidio.

La Secretaría de Transportes y Vialidad es la autoridad que le compete implementar mecanismos que prevengan, detecten y canalicen la violencia contra las mujeres.

Que si bien es cierto durante el año 2011 la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal registró un total de 1 mil 162 violaciones y 2 mil 437 abusos sexuales en el Distrito Federal, un promedio de 3.2 violaciones por día y 6.6 abusos sexuales, respectivamente, ante ello solo un 10% de estos delitos fueron perpetrados en el transporte público.

Es preciso recordar que el pasado mes de julio del año 2011 la Procuraduría capitalina detectó una red de violadores seriales que operan a bordo de unidades de transporte público taxis, denominada Los 10 pasos, dentro de las colonias del Valle en la Delegación Benito Juárez, Roma y Juárez de la Delegación Cuauhtémoc, así como también en la demarcación Coyoacán. El modus operandi de esta banda delincencial era ubicar a las víctimas, mujeres guapas, solas, con características de ejecutivas, las subían a la unidad y posteriormente se detenían fingiendo una descompostura, luego 2 sujetos más abordaban el vehículo exigiéndoles con violencia sus números de identificación personal de sus tarjetas bancarias, joyas, teléfonos celulares, etcétera, después de ello abusaban sexualmente y en algunas ocasiones solo eran

tocamientos, en otras violaciones en las que actúan 3 ó 4 sujetos, así lo señaló la fiscal de delitos sexuales de esa misma dependencia.

Otro caso que no se puede dejar pasar actualmente es el feminicida serial llamado César Armando Librado Legorreta, alias *El Coqueto*, pues el pasado 26 de febrero del presente año fue capturado por la policía mexiquense y quien al día siguiente de su detención escapó por una de las ventanillas de la agencia del ministerio público del Municipio de Tlalnepantla. Dicho sujeto fue identificado como un feminicida serial ya que privó de la vida a 7 mujeres de las 8 que fueron sus víctimas.

El modus operandi de este sujeto se concentraba en conducir su microbús en un horario nocturno, ubicaba a su víctima y se salía de la ruta para llevarla a un lugar despoblado y poco visible, como primer paso la violaba, la mataba y por último abandonaba su cuerpo en alguna calle.

Una de las causas de que estos agresores cometan este tipo de ilícitos, es la educación desigual que fomenta los estereotipos sociales, aunado a ello la desorganización social en la que vive, así como los patrones de conducta que se traducen en trastornos de personalidad. Dichas situaciones son idénticas como un foco rojo para la sociedad derivado de su alta peligrosidad en contra de las mujeres.

Que es preciso señalar que tanto la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Secretaría de Salud, así como el Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, diseñen e implementen un programa que pueda prevenir la violencia de género en el transporte público, así como accidentes de tránsito en nuestra Capital, donde participen los concesionarios, permisionarios o dueños de los microbuses y taxis, con el objeto que se practiquen a los conductores de estas unidades diferentes tipos de exámenes médicos que puedan evaluar el estado de salud, dictaminar su aptitud psicofísica y como resultado se determine si son aptos de conducir o no conducir en estos medios de transporte.

Aunado a ello se puede realizar periódicamente exámenes toxicológicos que determine la ingesta de alcohol, sustancias psicotrópicas y/o estupefacientes.

Asimismo se exhorta a estas dependencias a que se lleve a cabo un registro de los conductores que contengan los resultados de los estudios médicos practicados, así como también un historial de los incidentes o accidentes de tránsito de que fueron involucrados directa o indirectamente.

Con este tipo de acciones de verificación al transporte de la ciudad, su objetivo sería reducir considerablemente los delitos sexuales que se ejercen contra las mujeres, así como también los accidentes de tránsito en los que se encuentran involucrados los conductores de transporte considerado en el Valle de México.

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, *COMETRAVI*, por sus siglas, al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, al Secretario de Salud y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, del primero mencionado del Estado de México y los tres anteriores del Distrito Federal, para que en conjunto diseñen e implementen un programa de verificación continua a los operadores del transporte público, en específico a microbuses y taxis que circulan en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, con el objeto de prevenir y erradicar la violencia sexual y feminicida que se ejerce contra las mujeres usuarias de dicho transporte en base a los considerandos expuestos.

Segundo.- Se extiende este exhorto al Titular de la Secretaría de Transporte para que se pueda sancionar a los concesionarios de la Ruta 2 que corre del Metro Chapultepec a Valle Dorado, del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por permitir la conducción de un microbús de esa ruta al ciudadano César Armando Librado Legorreta, alias *El Coqueto*, involucrado en 7 casos de feminicidio y 8 violaciones que se realizaron en una unidad de transporte conducida por este individuo.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día de hoy 7 de marzo del 2012.

Atentamente la diputada Beatriz Rojas Martínez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano José Luis Luege Tamargo, Titular de la Comisión Nacional del Agua, a conducirse de acuerdo a su cargo de funcionario federal y a suspender de inmediato la campaña de golpeteo que mantiene en aras de enrarecer el clima político en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del diputado

Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano José Luis Luege Tamargo, Titular de la Comisión Nacional del Agua, a conducirse de acuerdo con sus atribuciones y responsabilidades como funcionario federal y cesar la campaña de golpeteo que mantiene contra el Gobierno del Distrito Federal.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El de la voz, a nombre propio y de los diputados Leonel Luna Estrada y Alejandro Sánchez Camacho, integrantes de esta V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo a consideración la proposición al rubro citado con base en lo siguiente:

Antecedentes.

La semana pasada el Titular de la Comisión Nacional del Agua abrió un nuevo frente en contra del Gobierno del Distrito Federal, sustentando supuestos argumentos ambientalistas que en el caso del Bordo Poniente y la problemática que enfrentan desestiman los esfuerzos de coordinación entre instancias y niveles de gobierno, situación que ha contribuido al enrarecimiento del clima político de la ciudad.

Es evidente que los intereses de la CONAGUA, y en particular de su Titular, José Luis Luege Tamargo, dejan más dudas que certeza y abren la sospecha de la especulación en un tema que debe ser abordado con toda seriedad técnica, con solvencia profesional de los argumentos que se emiten y sobre todo con ánimo constructivo de abonar a favor de estrategias y medidas que permiten atender esa problemática de fondo, sin dar espacios a la politización, a las especulaciones y la desinformación.

Por otra parte es conveniente recordar que en el caso del Bordo Poniente y las medidas implementadas por el Gobierno de la Ciudad, existe la autorización de instancias federales, específicamente de la SEMARNAT y PROFEPA que avalan los procedimientos implementados por el Gobierno del Distrito Federal. Dicho respaldo cabe recordar se otorgó tras la verificación llevada a cabo en el sitio por las instancias federales antes mencionadas en diciembre del 2011, las cuales comprobaron existencia de omisiones o violaciones a la legislación ambiental.

En la Asamblea Legislativa estamos convencidos que la construcción de acuerdos de cooperación entre instancias y niveles de gobiernos son fundamentales en el ejercicio de la administración pública. Por ello hacemos un atento exhorto al Titular de la Comisión Nacional del Agua, al ciudadano José Luis Luege Tamargo, a conducirse dentro de los parámetros que exige su cargo, evitando campañas de golpeteo y debates estériles.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración el siguiente acuerdo:

Único.- Se exhorta al ciudadano José Luis Luege Tamargo, Titular de la Comisión Nacional del Agua a conducirse de acuerdo con sus atribuciones y responsabilidades como funcionario federal y cesar la campaña de golpeteo que mantiene contra el Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado, para pedirle si me permite suscribir también el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica, si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que esté por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El punto de acuerdo que acabamos de escuchar es de una pobreza argumentativa monumental. Aquí van algunos datos.

El pasado 22 de noviembre de 2010 se suscribió un convenio de coordinación entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad, en donde el GDF se comprometió a la suspensión de ingreso de residuo sólido urbano de manera definitiva para el 31 de diciembre del 2011, lo cual ocurrió por decisión unilateral del Gobierno del DF el 19 de diciembre del 2011.

Además hay que dejar en claro que hay un Título de Concesión. El 30 de agosto de 2011 se le otorgó al Gobierno del Distrito Federal un Título de Concesión para usar por 30 años una superficie de 412 hectáreas ocupadas por la 4ª etapa del relleno y sus estructuras complementarias, para realizar las siguientes actividades: cierre, clausura definitiva y la explotación y aprovechamiento del biogas.

El Título de Concesión respectivo tiene condiciones particulares y específicas que el Gobierno de la Ciudad debe cumplir en la utilización del predio. A la fecha las autoridades federales han hecho una revisión de esas condiciones y han detectado actos y omisiones del Gobierno del Distrito Federal que obligan al Gobierno Federal a revisar si se está cumpliendo con el Título de Concesión.

Hay que decir que por ejemplo de las condiciones de tipo técnico administrativas y operativas de 10 compromisos, 9 no están cumplidos; en materia de normatividad ambiental, de 4 compromisos, 4 están incumplidos, y de los requisitos de proceso de cierre y clausura, de 1 compromiso asumido en el Título de Concesión, 1 se encuentra incumplido.

Esto significa que hay incumplimiento del Título de Concesión y que el Gobierno Federal a través de CONAGUA, que es quien otorga la concesión, tiene todo el derecho de señalar que el Gobierno de la Ciudad está en incumplimiento, y este incumplimiento no es simplemente un asunto técnico, es un asunto que tiene que ver con los derechos de los ciudadanos, de los capitalinos y de la zona metropolitana.

Primero, tiene que ser un tema en materia de seguridad. Las casi 10 mil toneladas de basura depositadas en ese relleno sanitario provocan grandes hundimientos que impiden el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje, con lo que se incrementa la vulnerabilidad de la región y los riesgos de inundaciones.

Además, está comprobado que existe un grave riesgo de contaminación del acuífero profundo del Lago de Texcoco por el manejo inadecuado de los lixiviados, que son los líquidos que se producen durante la degradación de la materia orgánica y que contiene alta concentración de sustancias tóxicas.

En el rubro ambiental los temas no son menores, el descontrol sobre la emisión de gases producto de la descomposición de los residuos depositados en el Bordo Poniente, como el metano y el bióxido de carbono, no sólo crean un ambiente permanente pestilente idóneo para la producción de plagas y microbios, sino que también contribuye a retener en la atmósfera el calor generado por la radiación solar y elevan su temperatura, fenómeno conocido por todos como *calentamiento global*.

Estos contaminantes del aire, tanto gaseosos como en partículas, pueden tener efectos negativos en la salud de la población, específicamente en cuestiones respiratorias y gastrointestinales, por lo que es más que claro que no sólo el impedimento de que ingrese más basura significa el cumplimiento del cierre del

sitio, sino que faltan por cumplir 13 de 14 puntos establecidos en el convenio firmado por las autoridades capitalinas con el Gobierno Federal.

A mí me parece, compañeros diputados, que si se hace un llamado a tiempo no es para ninguna instancia electoral, sino que se está pensando en riesgos ambientales y de salud de los capitalinos. Mejor revisemos esas 13 faltas y veamos cómo le ayudamos al gobierno de la Ciudad a cumplir con esas obligaciones que son para proteger la salud de los capitalinos y de la gente que vive en la zona metropolitana del Valle de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al ingeniero Meyer Klib Gervitz, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que informe sobre las verificaciones y procedimientos administrativos efectuados en relación a la construcción que se realiza en la calle de Periférico Sur 4335 ó Pico de Tolima 29 de la colonia Jardines de la Montaña en la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la proposición de acuerdo antes referida. Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la propuesta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, corresponde a ese instituto la realización de las verificaciones administrativas en materia de desarrollo urbano y de uso de suelo.

En el caso del inmueble ubicado en la calle de Periférico Sur número 4335 ó Pico de Tolima número 29 de la colonia Jardines de la Montaña, en la Delegación Tlalpan, se está realizando una construcción de más de 4 niveles en la cual es de observarse que prácticamente no está dejando área libre, sin poder precisar su dirección, ya que no cuenta con ninguna placa que informe sobre la misma y respecto al tipo de inmueble que se construirá y las normas de uso de suelo.

Conforme al programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Tlalpan, si la dirección oficial del inmueble es la de Periférico Sur, se pueden construir hasta 10 niveles, pero debe respetar un área libre mínima de 40%; ahora bien, si la dirección oficial es la de Pico de Tolima, solo podrá construir hasta 3 niveles y deberá respetar un área libre mínima de 50%. Por lo que se concluye que independientemente de su ubicación no se está respetando el área libre mínima establecida, violando así el programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación de Tlalpan.

Por ello el día 11 de enero de este año, el suscrito presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del Instituto de Verificación Administrativa para que se efectuaran las verificaciones y procedimientos administrativos correspondientes a este inmueble, por las razones antes expuestas. Cabe destacar que en días pasados se efectuó la clausura de dicha construcción; sin embargo, 2 días después fueron retirados los sellos de clausura y la construcción fue reanudada.

Debido a esta serie de irregularidades con que se viene realizando la obra y ante la queja de los vecinos de la mencionada colonia, se somete a consideración el punto de acuerdo conforme a los siguientes resolutivos:

Primero.- Se cita a una reunión de trabajo en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al ingeniero Meyer Klib, titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que informe sobre las verificaciones y procedimientos administrativos efectuados en relación a la construcción que se realiza en la calle de Periférico Sur 4335 ó Pico de Tolima número 29 de la colonia Jardines de la Montaña en la Delegación Tlalpan.

Segundo.- La reunión se celebrará el día 14 de marzo del 2012 a las 10:00 hors en la Sala *Benita Galeana*, conforme al formato que se anexa al punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Colonia Solidaridad Nacional de la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicitaré me pueda hacer el favor de que el punto de acuerdo completo se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

La Colonia Solidaridad Nacional, antes conocida como Rancho El Temoluco, de la Hacienda la Escalera y su anexo La Patera, antes pertenecía a la delegación Azcapotzalco, ahora pertenece a la Delegación Gustavo A. Madero, tiene una antigüedad de 40 años aproximadamente esta Colonia y cuyos predios desde un principio pertenecen al Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo, a través de un fideicomiso.

Los residentes actuales de la Colonia Solidaridad Nacional adquirieron los predios mediante crédito, la mayoría eran trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo, que mediante un crédito financiado por el Sindicato a través de fideicomiso fueron pagando el precio de estos terrenos, pero que ahora este fideicomiso que originalmente estaba en Multibanco Comermex SA hoy Scotiabank Inverlat, no ha generado la escrituración de los terrenos, sobre todo por dificultades del propio Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo.

La Dirección General de Regularización Territorial ha realizado recientemente visitas y reuniones con los ciudadanos residentes de la Colonia Solidaridad Nacional a partir de febrero de 2011 a la fecha para recibir documentación, para una posible regularización de sus terrenos.

A la fecha no se han recibido noticias o avances de los expedientes que están en poder de la DGRT para la regularización de los predios de la Colonia Solidaridad Nacional.

Es por eso que teniendo en cuenta los derechos constitucionales a una vivienda, lo que nuestra propia Ley de Vivienda del Distrito Federal señala y entendiendo el Programa General de Desarrollo Urbano que dispone de acuerdos que dan facilidades para la regularización de vivienda, nos parece importante hacer los siguientes exhortos para efectos de que la DGRT acelere los pasos para regularizar a los propietarios en la Colonia Solidaridad Nacional, independientemente de las dificultades que el asunto represente, es claro que el Sindicato en este caso por razones muy particulares no haya querido facilitar la regularización, pero dado el instrumento y la prescripción positiva por el medio del cual una persona que lleva determinados años, 5 de buena fe, 10 de mala fe, poseyendo un bien bajo título de dueño, puede llegar a adquirir la propiedad mediante un juicio de prescripción.

Es esto precisamente lo que queremos exhortar a la DGRT, que ya inicie con la documentación que ya tiene en su poder los juicios de prescripción a favor de los poseedores en Solidaridad Nacional para hacer ya una realidad, la regularización que han venido pidiendo ya, desde hace ya varios años, los habitantes de esta colonia al norte de la Delegación Gustavo A. Madero.

Es por eso que sometemos a ustedes el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Dirección General de Regularización Territorial, informe a la Asamblea Legislativa el estado que guardan los expedientes que están en su poder, referentes a la regularización de predios en la Colonia Solidaridad Nacional, en la Delegación Gustavo A. Madero.

Segundo.- Se exhorta a la propia DGRT apoye a los ciudadanos de la Colonia Solidaridad Nacional para iniciar los juicios de prescripción positiva respecto a los inmuebles a regularizar.

Tercero.- Se exhorta también al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que otorgue facilidades en los juicios de prescripción positiva, tanto a las promociones de la Dirección General de Regularización Territorial,

como de los ciudadanos de la Colonia Solidaridad Nacional de la Delegación Gustavo A. Madero, respecto a los inmuebles a regularizar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno Federal y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones.

La salud es uno de los indicadores de bienestar más sensibles de cualquier país. En este rubro el nuestro de manera lamentable se coloca muy por debajo del promedio de los países integrantes de la organización para la cooperación y el desarrollo económico.

La falta de recursos humanos y materiales en esta materia es constante en cada una de las entidades federativas, lo cual se agrava con el creciente desempleo y la consecuente presencia de personas sin seguridad social que en México asciende al 56 por ciento de la población, según datos de la INEGI.

En el caso del Distrito Federal, la infraestructura es insuficiente para atender a la población vulnerable que no cuenta con seguridad social, la cual representa el 44 por ciento de los más de 8 millones de residentes del Distrito Federal, es decir, un poco más de 4 millones de personas.

No obstante que los servicios de salud están destinados a los capitalinos que carecen de seguridad social, sus hospitales, centros de salud y clínicas especializadas atienden a pacientes de otras entidades, principalmente del Estado de México, de donde proviene el 12 por ciento del total de los pacientes a los que se les brinda atención.

El Sistema de Salud de la Capital cuenta con 2 mil 368 camas censables para atender a la población, sin embargo de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, debe existir al menos una cama por mil habitantes. En el Distrito Federal sólo 3 delegaciones cumplen con la Norma Internacional, las cuales son: Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

En el caso de los recursos humanos el panorama no mejora. A nivel nacional se cuenta con 2.2 enfermeras por cada 1000 habitantes, cifra muy inferior al

promedio de los países de la OB que es de 8. En el Distrito Federal se cuenta con 4 enfermeras por cada 1000 habitantes.

Sin lugar a dudas es preocupante la falta de recursos humanos y materiales, aspectos que impiden resolver las necesidades de la población. Pero es más preocupante aún que habiendo recursos económicos se deje de ejercer por la excesiva dilación administrativa.

Este es el caso de la cancelación de entrega de recursos por 123.3 millones de pesos para el equipamiento y construcción de la segunda etapa del Hospital General Regional de Iztapalapa. Cabe recordar que estos recursos fueron etiquetados por la Cámara de Diputados para esta obra, sin embargo la semana pasada la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Salud Federal informó a la local que dichos recursos no serán entregados, lo que constituye un severo daño a la población de la demarcación y de delegaciones y municipios aledaños.

El Hospital General Regional Iztapalapa, antes conocido como de la Comunidad Económica Europea, ha sido una respuesta oportuna a las emergencias y padecimientos de una población en constante crecimiento.

La cancelación de entrega de estos recursos es un hecho inadmisibles, la saturación de este nosocomio ha derivado en el deceso de recién nacidos.

Es un crimen que se cancele esta obra por negligencia y falta de capacidad del Gobierno Federal.

No obstante lo anterior, los recursos que se requieren en los centros de salud de San Gregorio Atlapulco, San Andrés Tomatlán, Xihuatla y Lomas de Padierna se encuentran detenidos por el Fideicomiso del Sistema de Protección Social, a pesar de que la Secretaría de Salud del Distrito Federal ha cumplido plenamente con los requisitos que establece la Comisión Nacional de Protección en Salud que opera el Seguro Popular.

Es por ello que de manera responsable realizamos un enérgico llamado...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite un momento, diputado.

¿Diputado Carlo Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para ver si el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- No, diputado.

Es por ello que de manera responsable realizamos un enérgico llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Salud Federal para que realicen la entrega de los recursos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y con ello se beneficie a la población de escasos recursos de nuestra Capital que están en espera de la culminación de esta obra.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno Federal, maestro Salomón Chertorivsky; y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade, a que realicen las gestiones necesarias para que de manera urgente se realice la entrega a su similar en el Distrito Federal de los 123.3 millones de pesos destinados a la continuación de las obras y equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa, etiquetados desde la Cámara de Diputados en el presupuesto de egresos de la Federación.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno Federal, maestro Salomón Chertorivsky Woldenberg y al Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade, para que realicen de manera urgente la entrega de los recursos económicos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para la ampliación y remodelación de los centros de salud San Gregorio Atlapulco, San Andrés Tomatlán, Xihuautla y Lomas de Padierna, ubicados en la delegación Xochimilco, Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan, respectivamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo opino que es un asunto que no es de urgente y obvia resolución porque no se le ha dado a los integrantes de esta Diputación Permanente toda la información necesaria para hacer un pronunciamiento.

Si se escuchó el punto de acuerdo se menciona en el mismo que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, le informa a su homóloga la Secretaría de Salud del DF, que no se hará la entrega de los recursos, pero yo lo que quería saber era qué razones daba la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para no entregar esos recursos, porque pueden ser varias razones y pueden ser varios los responsables de por qué no se van a entregar los recursos, una posibilidad cabe de que estemos ante el incumplimiento por parte del gobierno local de ciertos requisitos para poder hacer la entrega de los recursos o de comprobantes respectivos para poder realizar la obra.

Entonces a mí me parece que esta Diputación Permanente, sí es responsable, recomendaría que el asunto se mandara a Comisiones para que obtenga toda la información respectiva y entonces sí con la información completa hacer un pronunciamiento, mientras tanto sería irresponsable hacer un pronunciamiento de tal naturaleza si no se tiene toda la información.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a implementar una política integral para dotar de una mayor capacitación a los conductores del servicio de transporte público de pasajeros, así como para que se realicen exámenes físicos, psicológicos, oftalmológicos y toxicológicos y exigir que se presente una carta de antecedentes no penales, con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios de ese medio de transporte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y del mío propio, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

En el Distrito Federal, según datos de la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI), el parque vehicular concesionado asciende a 30 mil 35 unidades y circulan alrededor de 25 mil unidades de microbuses, la mayoría ha superado

su vida útil de 10 años, por lo que representan un gran riesgo para los millones de pasajeros que día a día utilizan este medio de transporte.

El mal estado de las unidades no es el único problema que presenta este medio de transporte, se encuentra también la nula capacitación de los operadores quienes fácilmente violan las disposiciones de seguridad para el trámite de la licencia tarjetón y con pagar más de 3 mil 500 pesos se liberan de presentar los exámenes de pericia, médicos y las horas de capacitación requeridos.

Actualmente el Centro para el Fomento de la Educación y Salud de los Operarios del Transporte Público de la Ciudad de México es el encargado de realizar evaluaciones médicas, de conocimiento y pericia dirigidos a los interesados en obtener licencia-tarjetón para el transporte público.

Las malas condiciones de las unidades del transporte público, así como la negligencia de los operadores propició que durante el año 2011 y hasta el mes de febrero de este año se hayan lesionado a más de 157 personas y han muerto 26.

Cabe señalar que de noviembre pasado a la fecha han sido sancionadas 16 de las 106 rutas de transporte, sin embargo éstas no son las únicas cifras alarmantes. Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 9 de cada 10 mujeres han sido víctimas de diversas formas de violencia sexual en el transporte público. Según datos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes señalan que con respecto a los conductores no se tiene mayor información sobre su identidad, nivel de estudios, capacitación, si han pasado o no pruebas de destreza y seguridad y si en algunos casos se desconoce incluso hasta su edad real.

Por todo lo anterior, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en los términos siguientes:

Punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a implementar una política integral para dotar de una mayor capacitación a los conductores del transporte público

de pasajeros, así como también se realicen exámenes físicos, psicológicos, oftalmológicos y toxicológicos y exigir que se presente una carta de antecedentes no penales con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios de este medio de transporte.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad se habilite un canal de denuncia contra conductores imprudentes a través de Locatel y se realice una campaña de difusión del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar tanto al INVEA como a la Delegación Gustavo A. Madero una verificación e informe de la misma, así como de las diversas acciones realizadas en torno a la instalación de una gasolinera en la Avenida Ingeniero Eduardo Molina 6674 en la misma Delegación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

La diversidad normatividad que entrama el sistema jurídico del Distrito Federal nos faculta y obliga a servir a los ciudadanos de esta Ciudad atendiendo sus demandas de manera puntual.

La Delegación Gustavo A. Madero, como el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, tiene atribuciones en algunos casos compartidas en materia de verificación administrativa.

Los negocios que expenden combustibles tales como las gasolineras, deben cumplir con los requisitos que mandata la normatividad vigente, más los requisitos específicos que el giro comercial amerita.

Recientemente se publicó en diversos medios de comunicación la denuncia de varios vecinos que hacen sobre la omisión de algunas autoridades, sobre todo delegacionales y del Instituto de Verificaciones, en torno al problema que representa la eventual construcción de la gasolinera en la Avenida Eduardo Molina, de la delegación Gustavo A. Madero.

Que de no contar con los requisitos necesarios, dicho establecimiento estaría afectando la calidad de vida de al menos vecinos de tres colonias de la delegación, entre ellas San Pedro el Chico, Granjas Modernas y Ampliación San Juan de Aragón.

Que en meno de dos kilómetros, es más a menos de 100 metros, se encuentra ubicada otra gasera, lo que ha alertado a los vecinos quienes piden y demandan se cumpla el programa de desarrollo urbano delegacional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la normatividad, someto a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al jefe delegacional en Gustavo A. Madero, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, un informe detallado que contenga el estado en que se encuentra el predio ubicado en Avenida Ingeniero Eduardo Molina, número 6674, referente a la construcción de una gasolinera, así como si se encuentran todos los trámites y permisos delegacionales en regla y de las acciones que ha implementado la delegación a su cargo, sobre el particular en referencia a la demanda de verificación y clausura por parte de los vecinos.

Segundo.- Se solicita al Instituto de Verificaciones Administrativas, INVEA, en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción del presente, un informe detallado que contenga el estado jurídico en el que se encuentra el predio ubicado en Avenida Ingeniero Eduardo Molina 6674, referente a la construcción de una gasolinera, así como si se encuentran todos los trámites y permisos que correspondan al instituto de Verificación Administrativa en regla, revisar la procedencia de los mismos, la legalidad, así como las acciones que ha implementado dicho Instituto sobre el particular ante las demandas de los vecinos de dichas colonias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Dirección General del Metrobús del Distrito Federal un informe pormenorizado y el Plan de acciones sobre los constantes retrasos que sufren los usuarios del Metrobús, sobre todo la Línea 1 que circula por Avenida Insurgentes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, denominado Metrobús, es la entidad responsable de coordinar y establecer intermediaciones con los servicios concesionados que brindan empresas particulares de dicho sistema.

Que a principios del mes de febrero del 2012 la SETRAVI publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un estudio en donde se destaca particularmente la Línea 1 de este sistema, que corre principalmente por la Avenida Insurgentes y tiene un déficit en cuanto a la cantidad de vehículos que deberían circular para satisfacer la demanda.

Ya se ha vuelto costumbre en esta ruta y Línea 1 que el Metrobús en particular de esta línea llega con retrasos hasta de media hora. Sin embargo el día de ayer fue verdaderamente el colmo para todos los usuarios y se puede llegar a extremos de conflictos sociales si no se atiende por este medio de transporte público, que se convirtió prácticamente en el único, a excepción de los taxis, pero que ocupan la mayor parte de la población que asiste a las oficinas, escuelas y centros comerciales del lugar.

Que como comentaba, el día de ayer los usuarios de ese transporte tuvieron qué esperar más de 1 hora, particularmente en la Estación La Joya. Esta situación se ha dado ya de manera recurrente, cuando menos unas dos o tres veces a la semana la gente tiene qué salirse de estas estaciones e irse caminando ante la imposibilidad de poder pagar un taxi, y no es posible que un transporte que debe de ser eficiente, como nos lo dijeron, que se supone que ese era el criterio de la concesión y de creación de un Metrobús, no esté dando resultados, los resultados que esperábamos de esta empresa privada.

Entonces por lo cual creo que éste es un punto de acuerdo que es de obvia y urgente resolución y que podamos dar con esto también pie a que se revise todo el sistema en general del Metrobús, pero de manera particular el caso que se está presentando en esta Línea 1.

Punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a la Dirección General del Metrobús en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, un informe detallado que contenga el estado en que se encuentran los contratos con los concesionarios de la Ruta 1 del Metrobús y de las acciones que se ha implementado esa Dirección a partir del estudio que realizó la SETRAVI y que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en febrero de este año, en razón de dar un mejor servicio para los usuarios de la Línea 1.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa solicita a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal recibir en audiencia a los representantes de la Organización Arco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adolfo Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Adolfo Uriel González Monzón, a nombre propio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Conocido es el Bando 2 de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal emitido el 12 de julio de 1993 que prohíbe el ejercicio del comercio informal en la vía pública del Centro Histórico, principalmente en el denominado perímetro A.

Segundo.- Que el eje del programa a cargo de la Subsecretaría de Programas Delegacionales debe ser el diálogo y de acuerdo con las diversas organizaciones que agrupan a los comerciantes sin distinciones y con el mismo trato para todas las organizaciones.

Tercero.- Bajo ese ordenamiento se establecieron diversos instrumentos legales para resolver el problema social existente de la necesidad de fuentes de empleo y la presencia de familias que tienen su ingreso principal del comercio en vía pública. Entre los diversos instrumentos está un programa de reordenamiento del comercio informal en la vía pública del Centro Histórico. El 12 de octubre de 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, determinó incorporar a los comerciantes de vía pública a plazas y predios donde ejercieran su trabajo mediante procesos colectivos y paralelos que la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública tendría a su cargo.

Cuarto.- Que a pesar de acuerdos suscritos por la autoridad y los representantes del comercio en la vía pública, no se cumple a cabalidad con los mismos, como el de fecha 11 de abril de 2008 firmado por la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, mismo que en su cláusula tercera señala: *La Subsecretaría se compromete a que toda zona liberada que responda al programa de reordenamiento y que quede liberada y este incluya avenidas, calles y bocacalles de la zona poniente del perímetro B de avenida Juárez, Salto del Agua, de Eje Central y avenida*

Balderas, que no serán nuevamente ocupadas por ninguna organización y que el trato será el mismo que a cualquier otra organización.

Quinto.- Que no obstante diversas reuniones llevadas a cabo con representantes de comerciantes y la determinación de la autoridad para no permitir la instalación de estos en calles del perímetro A, así como en el Eje Central Lázaro Cárdenas y la avenida Juárez, la presencia del comercio en vía pública prevalece.

Sexto.- Que en diversos medios han dado referencia de vendedores ambulantes que golpearon y robaron parte del equipo y objetos personales del fotógrafo de La Jornada Francisco Olvera Reyes el día 20 de diciembre de 2011 cuando realizaba su trabajo en Eje Central Lázaro Cárdenas y 16 de septiembre en el Centro Histórico y la relativa amenaza de dirigentes de no retirarse de esa zona así tengan qué enfrentar las consecuencias más extremas.

Séptimo.- Que existen otras organizaciones agrupadas en arco que han buscado entrevistas y mesas de trabajo con las diferentes autoridades a cargo como son las de la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, la autoridad del Centro Histórico, entre otras, con el objetivo del diálogo y búsqueda de acuerdos, así como pedir el cumplimiento de los ya suscritos en el marco de la ley o hacer saber a la autoridad denuncias diversas sobre ese tema, sin que a la fecha les hayan hecho saber sobre audiencias o mesas de trabajo que traten dichos temas.

Octavo.- Toda vez que se busca prevenir un escenario de mayores enfrentamientos y el desborde del comercio informal en las calles del Centro Histórico y que se requiere urgentemente se determinen soluciones.

Por todo lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- A las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal a recibir en audiencia a los representantes de la organización Arco y de igual manera que cualquier otra persona que lo solicite por ser constitucional dicho derecho.

Segundo.- Se informa esta Asamblea Legislativa sobre la temática presente y las acciones que las diversas instancias tienen a la fecha.

Tercero.- En su oportunidad la realización de mesas de trabajo con la colaboración de esta Asamblea Legislativa a efecto de dar cumplimiento a diversas disposiciones legales relativas al tema y explorar aquéllas que en el marco de la ley sean factibles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adolfo Uriel González Monzón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 17 y 18 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para implementar acciones de prevención de violencia contra las mujeres y en atención a mujeres

víctimas de violencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- con su venia, diputado Presidente.

Los diputados que suscribimos la siguiente proposición con punto de acuerdo, la de la voz y el diputado Arturo López Cándido, sometemos a la consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente proposición bajo las siguientes consideraciones.

La historia legislativa del Distrito Federal, más que la trayectoria de una ciudad que pretende allegarse una personalidad jurídica, es la historia de búsqueda de la justicia social. Los inmensos vacíos de justicia que culturalmente definen la historia de México han propiciado que en la Ciudad Capital se apresure el paso de la creatividad legislativa para tratar de llenar con urgencia los intolerables huecos del desequilibrio legal.

Por ello es ostensible que los intereses se concentren con más energía ahí donde la falta es más evidente, profunda, mayúscula e histórica.

Por todos es sabido que para arribar a una real equidad de género se requiere no sólo un aparato legal que lo fundamente, sino una cultura que lo sustente.

Aún se resisten inmensos estratos de formación y visión patriarcal de la ideología imperante que día a día emite mensajes resarcitorios del poder patriarcal a pesar de adoptar posturas políticamente correctas que no se asumen en su totalidad. Tales son los millones de mensajes de las empresas de entretenimiento que refrendan un patriarcalismo que atenta contra la dignidad de las personas en general y en específico contra la mujer.

Seis Estados de la República encabezan la lista de las Entidades que ejercen más violencia de género. En base a índices de alerta de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el Distrito Federal es uno de ellos.

En el marco de un día más de celebración del Día Internacional de la Mujer, queremos más que retóricas onomásticas y obligatorias avanzar en el día a día para pugnar contra esta cultura de agresión que incluso se impulsa desde

muchas familias, la mayor de las veces inconscientemente; la mayor de las más veces en el más completo silencio.

Ante ello esta Representación desea contribuir con el exhorto de dos acciones encaminadas, una a prevenir la violencia contra las mujeres y la segunda a atender con mayor eficiencia la violencia contra las mujeres.

La ciudadana Claudia Elizabeth Quintana, según publica la Gaceta de la UNAM, el pasado 5 de marzo del presente año, es egresada de la carrera de Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y ganó el concurso de tesis sobre prevención del delito convocado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

En el documento la joven planteó una campaña social o propuesta de comunicación llamada *8 Tips para Reconocer un Amor Peligroso*, cuyo objetivo es dotar de información o herramientas educativas a las adolescentes que cursan el nivel medio superior en escuelas públicas de la ciudad, que les permitan reconocer los rasgos de la violencia emocional. Evidentemente esa información tiene que ser difundida, el exhorto a la Comisión de Gobierno es coadyuvar en que la difusión de esa información sea más extensa y amplia.

Por otra parte y en una entrevista con personal encargado de la coordinación de atención a víctimas de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, se señaló que el carácter de un nombramiento como las coordinadoras de atención a víctimas, les impide ejercer su cargo eficaz y adecuadamente. Asimismo al otorgarles el concepto, adquieren mayor fuerza para la defensa de las víctimas en los juicios orales.

Por último, requieren que exista un mayor número de abogadas y abogados victimales para atender el gran número de solicitantes de la población mexicana femenina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno a coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública a la emisión de información *8 Tips para reconocer un*

amor peligroso de Claudia Elizabeth Quintana, cuyo fin es desarrollar entre las mujeres una cultura de prevención de la violencia emocional en el noviazgo.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida a expedir los nombramientos de coordinadoras de atención a víctimas al personal que se encarga de dotar de esa atención y cuya falta de nombramiento les impide ejercer su cargo eficaz y adecuadamente e impulsar la contratación de más abogadas y abogados victimales para atender el gran número de solicitantes de la población femenina.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 7 días del mes de marzo del 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Gracias, diputada. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy 7 de marzo de 2012, siendo las **14:36 horas**, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

